

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39853** CÓRDOBA

Edicto

Doña María Irene García Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba, anuncia

Que en el procedimiento concursal número 44/2013 referente a la entidad concursada Inversiones Spangold, S.L., por auto del día de la fecha se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del convenio a petición de la propia concursada.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la concursada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Córdoba, 6 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130057895-1